

RESOLUCION -CD- N° 90/2012

**Salta, 24 de Abril de 2012
Expediente N° 12.186/12**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos interinos, con dedicación Simple para la cátedra "Anatomía y Fisiología" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 05/12, autoriza el llamado a inscripción de interesados para cubrir en forma interina los mencionados cargos, con plazos acortados a 48 horas para todas las instancias del llamado, y designa el Tribunal Evaluador.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05-12 del 17-04-12)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos interinos con dedicación Simple para la Cátedra "ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicación:** 23 y 24 de Abril de 2.012.

- **Período de Inscripción:** 25 y 26 de Abril de 2.012.

- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 27 de Abril y 02 de Mayo de 2.012.

- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador, por parte del Consejo Directivo, hasta el 31 de Diciembre de 2.012 o nueva disposición.

ARTICULO 3º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de

RESOLUCION -CD- N° 90/2012

**Salta, 24 de Abril de 2012
Expediente N° 12.186/12**

esta Facultad, los días 25 y 26 de Abril de 2.012, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Jorge Robinson RIOS
Prof. Sergio Ricardo TAMAYO
Lic. Mario Adolfo BIGNON

MIEMBROS SUPLENTE

Méd. María Alejandra FALU
Méd. Ana Gabriela CARO
Lic. Nélide Elina CONDORI

ARTICULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes:** **03** de Mayo de 2.012 a horas 10:00
- **Sorteo de Temas** **07** de Mayo de 2.012 a horas 10:00.
(En caso de ser necesario)
- **Oposición:** **09** de Mayo de 2.012 a horas 10:00

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA